

## Políticas y legislación vigentes en Chile sobre prevención del embarazo adolescente

Serie Minuta Nº 20-22, 17/05/2022

Por Carolina Jorquera Vásquez

### **Resumen**

*Este documento es elaborado como apoyo a la delegación parlamentaria que asistirá a la sesión Plenaria del Parlamento Andino que se llevará a cabo del 27 de mayo de 2022 en la ciudad de Bogotá, Colombia. El propósito de la sesión es la presentación y debate de la propuesta de Norma Comunitaria para la prevención del embarazo adolescente en la región Andina.*

*Incluye antecedentes conceptuales y contextuales de la temática, hace referencia a la situación de Chile, a los programas en materia de prevención, al marco normativo vigente y al proyecto de ley que se encuentra en trámite legislativo.*

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

## Introducción

De acuerdo a la OMS, el embarazo adolescente es aquel que ocurre en mujeres de 10 a 19 años<sup>1</sup>. Se considera un problema de salud pública debido a sus negativas consecuencias socioeconómicas y sanitarias en las madres, sus hijos y entorno. Asimismo, genera altos costos para los sistemas sanitarios debido al mayor riesgo de estos embarazos. La evidencia señala que las adolescentes tienen mayor morbilidad gestacional, tasa de complicaciones obstétricas, cesáreas, parto instrumentalizado y riesgo de resultados adversos neonatales (bajo peso de nacimiento, prematuro y mortalidad infantil).

Las cifras entregadas por la OMS en el año 2020 señalan que 16 millones de mujeres adolescentes de 15 a 19 años y aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año, la mayoría en países de ingresos bajos y medianos. Las complicaciones ocurridas durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las muchachas de 15 a 19 años en el mundo. Junto con ello, los bebés de madres adolescentes se enfrentan a un riesgo considerablemente superior de morir que los nacidos de mujeres de 20 a 24 años<sup>2</sup>.

Es muy relevante señalar que aun cuando el embarazo adolescente trae significativas y permanentes consecuencias para mujeres y hombres menores de 18 años, son ellas quienes sufren un riesgo desproporcionado de resultados adversos en relación a su salud sexual y reproductiva producto del embarazo precoz. El embarazo en las mujeres adolescentes está estrechamente vinculado con la pobreza, la exclusión social, la violencia sexual y de género y el matrimonio o unión precoz.<sup>3</sup>

La reproducción en la adolescencia ha mostrado una lenta pero sostenida caída, asociada al aumento de la educación y de la anticoncepción. La desigualdad social es muy alta en la reproducción adolescente y no registra signos de reducción, la reproducción temprana aún es frecuente entre los grupos más desaventajados, por lo que derribar las barreras de acceso a la anticoncepción para las adolescentes de estos grupos es fundamental, así como ofrecer oportunidades alternativas a la maternidad adolescente<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> [http://whqlibdoc.who.int/publications/1993/9241561548\\_eng.pdf](http://whqlibdoc.who.int/publications/1993/9241561548_eng.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>

<sup>3</sup> [https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=14163:latin-america-and-the-caribbean-have-the-second-highest-adolescent-pregnancy-rates-in-the-world&Itemid=1926&lang=es](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14163:latin-america-and-the-caribbean-have-the-second-highest-adolescent-pregnancy-rates-in-the-world&Itemid=1926&lang=es)

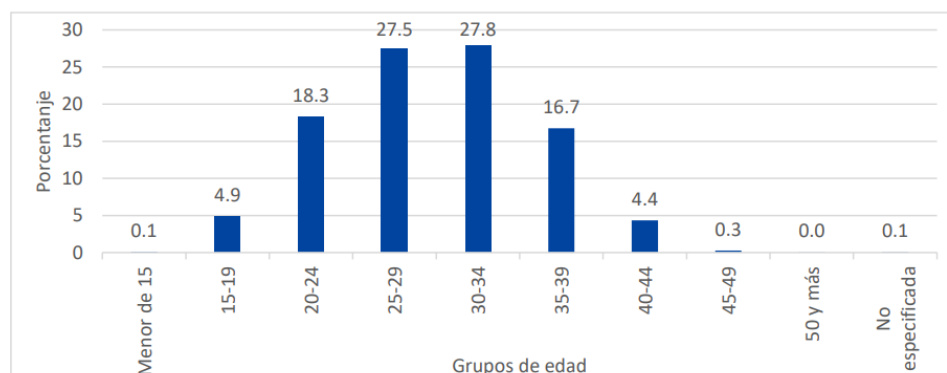
<sup>4</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45838/4/S2000450\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45838/4/S2000450_es.pdf)

## Embarazo adolescente en Chile

Diversos estudios señalan que Chile demostró en la década de 2010 que es posible reducir rápida y significativamente la fecundidad adolescente en el marco de políticas y programas activos dirigidos hacia ese objetivo. Durante este periodo concurren varios factores que colaboraron con el descenso de la fecundidad adolescente entre los que se encuentran: El derribamiento de barreras de acceso a la anticoncepción, la aparición de la anticoncepción de emergencia y la instalación de los espacios amigables para adolescentes. También colaboraron, la inflexión en el inicio de la actividad sexual en la adolescencia, junto al aumento del nivel educativo y la masificación de la educación universitaria<sup>5</sup>.

El Boletín de Estadísticas Vitales provisionales 2020 del INE<sup>6</sup> muestra la siguiente distribución por rango etario:

Gráfico 2: Distribución porcentual de nacimientos, según grupos de edad de la madre, 2020<sup>P</sup>



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, cifras provisionales 2020.

De acuerdo a la Novena Encuesta Nacional de la Juventud del INJUV (2019) el 17% de jóvenes iniciadas/os sexualmente reportan haber vivido un embarazo no planificado, cuestión que podría marcar una diferencia importante en la trayectoria de vida de quienes lo viven, siendo mucho mayor el porcentaje en el caso de las mujeres jóvenes (23,8%) que de los hombres (10,5%)<sup>9</sup>. El mayor porcentaje de embarazos no planificados se concentra en los grupos socioeconómicos bajos (21,6%) en comparación con los grupos medios y altos (15,3% y 7,1%, respectivamente). El análisis por rangos etarios, señala que las y los jóvenes de 20 años o más declaran en mayor porcentaje haber vivido esta experiencia alguna vez en la vida, en comparación con las y los adolescentes entre 15 y 19 años. El 6,8% de la población adolescente (15-19 años) ha vivido

<sup>5</sup> El descenso de la fecundidad adolescente en Chile Antecedentes, magnitud, determinantes y desigualdades. INJUV 2020

<sup>6</sup> <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/nacimientos-matrimonios-y-defunciones/2020/05/09/maternidad-en-chile-disminuyen-madres-adolescentes-y-aumentan-mujeres-sobre-50-a%C3%B1os-que-tienen-hijos>

un embarazo no planificado, porcentaje menor en relación con el año 2015, de un 12,5%.<sup>7</sup>

Las acciones estatales vigentes en la materia se organizan de la siguiente forma:

### **El Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes**

Tiene como objetivo promover estilos saludables de vida, desarrollar y fortalecer factores protectores, como también el manejo y la disminución de los factores de riesgo para la salud, tanto físicos como mentales de la población de 10 a 24 años. El programa reconoce la diversidad de necesidades y dificultades que experimentan quienes atraviesan esta etapa, por lo que tiene un enfoque integral que aborda con mayor énfasis las áreas de salud sexual y reproductiva, salud nutricional y estilos saludables de vida y salud mental. Se implementa en todo el territorio nacional a través de las Secretarías regionales Ministeriales de Salud, los servicios de salud y la red de servicios del sistema público de salud.<sup>8</sup>

En febrero de 2022, el programa actualizó sus orientaciones técnicas para mejorar el **Control de Salud Integral de los adolescentes** que aborda temáticas como la salud física, bucal, nutrición y alimentación saludable, imagen corporal, actividad física, salud mental, desempeño escolar, consumo alcohol, drogas, sexualidad, género, seguridad vial, violencia interpersonal y uso de pantallas.<sup>9</sup>

El programa también considera las **Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes**. Esta iniciativa incluye conceptos básicos de salud sexual y salud reproductiva, desarrollo temáticos específicos de consejería para la prevención del embarazo e ITS/VIH/SIDA, uso del condón, abordaje de distintas orientaciones e identidad sexual y consejería en hombres. Transversalmente a estos temas se promueve la equidad de género y se orienta a los y las profesionales hacia el desarrollo de actitudes y capacidades esenciales que debieran incorporar en el ejercicio de su práctica diaria.<sup>10</sup>

Otra iniciativa desarrollada es el **Programa Espacios Amigables** para la población entre 10 y 19 años. Estos espacios de atención diferenciada para adolescentes y jóvenes en Atención Primaria surgieron en el país en el año 2009 en el marco del Plan Andino para la Prevención del Embarazo Adolescente (PLANEA), creado en 2007. Surgen como respuesta a una necesidad concreta que existía en torno al acceso a salud de esta población, desde un enfoque preventivo y de promoción, con especial énfasis en la atención de Salud Sexual

---

<sup>7</sup> [https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/9deg\\_encuesta\\_nacional\\_de\\_juventud\\_2018.pdf](https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/9deg_encuesta_nacional_de_juventud_2018.pdf)

<sup>8</sup> <https://www.minsal.cl/portal/url/item/d263acb5826c2826e04001016401271e.pdf>

<sup>9</sup> <https://www.gob.cl/noticias/minsal-presenta-nuevas-publicaciones-para-potenciar-la-participacion-pesquisa-oportuna-y-la-salud-en-adolescentes-y-jovenes/>

<sup>10</sup> <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/CONSEJERIA-EN-SALUD-SEXUAL-Y-REPRODUCTIVA-PARA-ADOLESCENTES-2016.pdf>

y Reproductiva, en horario diferenciado, con respeto a la privacidad, atención amistosa y personal capacitado.

### **Mujer, Sexualidad y Maternidad – Servicio Nacional de la Mujer <sup>11</sup>**

Busca contribuir a resolver el problema del escaso conocimiento en sexualidad, reproducción, derechos sexuales y reproductivos en jóvenes y mujeres. Para el cumplimiento de esto proporciona herramientas a mujeres y jóvenes de ambos sexos para el ejercicio pleno de su sexualidad y reproducción en coherencia con sus proyectos de vida a través de Talleres de prevención en sexualidad y de promoción de derechos sexuales y reproductivos para jóvenes de 14 a 19 años. También entrega atenciones personalizadas en materia de sexualidad, maternidad, paternidad y derechos en estos ámbitos para personas de 14 y más años. Para la población de mujeres de 20 años o más se realizan Talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos. Por último, considera Talleres de maternidad dirigidos a embarazadas y madres de 14 a 19 años que contribuyan a desarrollar un proyecto de vida, entregando conocimientos y herramientas que promuevan la retención y/o reinserción escolar, corresponsabilidad en la crianza y cuidado de hijos/as y prevención de embarazos no planeados.

### **Programa de retención escolar de madres, padres y embarazadas adolescentes - Junaeb<sup>12</sup>**

Busca contribuir a la permanencia y continuidad en el sistema educativo de estudiantes en condición de maternidad, paternidad y embarazo, mediante un apoyo que permita garantizar los 12 años de escolaridad obligatoria, considerando y fomentando el desarrollo de competencias parentales.

**Programa Chile Crece** - Línea de Maternidad y Paternidad adolescente. Considera el ingreso al sistema y orientación sobre prestaciones.

#### **Marco normativo**

- **Ley 21430** Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia
- **Ley 20418** Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad
- **Ley 19.688** Modifica la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, en lo relativo al derecho de las estudiantes que se encuentren embarazadas o que sean madres lactantes de acceder a los establecimientos educacionales
- **Ley 20.533** Modifica el código sanitario, con el objeto de facultar a las matronas para recetar anticonceptivos

---

<sup>11</sup> [https://www.sernameg.gob.cl/?page\\_id=26830](https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=26830)

<sup>12</sup> <https://www.junaeb.cl/programa-de-retencion-escolar-de-madres-padres-y-embarazadas-adolescentes>

**Normativa específica que resguarda los derechos de embarazadas, madres y padres estudiantes en materia de educación:**

- La Ley General de Educación (Art. 11).
- Decreto 79 del año 2004; Ministerio de Educación.
- Resolución Exenta N° 0193 del año 2018, que aprueba Circular normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes.

Además, la Superintendencia de Educación desde febrero de 2018 instruye que todos los establecimientos con Reconocimiento Oficial, deben contar con un **Protocolo de retención y apoyo a alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes**, el cual debe integrarse al Reglamento Interno.

Actualmente, se encuentra en tramitación el PL que **establece normas sobre prevención y protección del embarazo adolescente**. Fue ingresado en el año 2015, se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, sin urgencia ([Boletín 10.305-11](#)).